

Por Gabriel Talavera  
AGENCIA REFORMA

MONTERREY.- Una falla de procedimiento en la detención permitió a Juan Andrés Amaya Palacios librar una condena de más de 36 años de cárcel.

Amaya Palacios, de 20 años, fue detenido por presuntamente asesinar el 4 de mayo al estudiante de la Prepa 2, en Juárez, con quien tuvo una discusión en una fiesta.

El domingo la autoridad estatal lo presentó y le atribuyó siete ejecuciones más, que cometió de 2013 a la fecha.

La historia del presunto homicida se remonta al 25 de marzo del 2012, cuando un grupo de militares lo capturaron en Santiago, junto con José Francisco Córdoba Martínez, Assaf Zapata Martínez y César Ángel López Garza.

A los detenidos, quienes circulaban en tres vehículos robados, les fue asegurada una pistola y dijeron pertenecer a una célula de los zetas que operaba en Santiago.

Amaya Palacios fue condenado, al igual que sus cómplices, a 36 años, 9 meses y 22 días de cárcel, en el Juzgado Primero de lo Penal de Monterrey.

La sentencia fue apelada, por lo que se turnó a los magistrados de la Tercera Sala Colegiada Penal.

Los magistrados resolvieron el caso el 3 de octubre del 2013, cuando revocaron el fallo del juez primero, por lo que ordenaron la inmediata libertad de los sentenciados, con el argumento de que hubo dilación de cinco horas de los militares en la puesta a disposición de los detenidos ante el Ministerio Público.

Ese día los tres abandonaron el Penal del Topo Chico.

El 4 de mayo, a 213 días de estar libre, Amaya Palacios y Eduardo Salomé Ovalle García atacaron a balazos al preparatoriano José Carlos López Vázquez, en la colonia Arboledas de San Roque, de Juárez.

El domingo, el procurador Adrián de la Garza implicó a Amaya Palacios en siete ejecuciones de agosto del 2011 a marzo de este año.